



RESOLUCION JEFATURAL N° -2022-BNP

Lima, 15 de julio de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 000598-2022-BNP-GG-OA de fecha 12 de julio de 2022, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000222-2022-BNP-GG-OAJ de fecha 14 de julio de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, resulta necesario designar a la persona que ocupe el cargo de confianza de Coordinador/a del Equipo de Trabajo de Servicios Bibliotecarios de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 315;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a la señora Brenda Zarela Torrejón Estrada en el cargo de confianza de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Servicios Bibliotecarios de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 315.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:

FABIOLA ISABEL VERGARA RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ

Jefa Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

